

Cálculo de las distintas cuotas colegiales 2010:

Proceso de alta: 300 Eur. Incluye:

- Atención – información al solicitante
- Comprobación documentación - soporte
- Visita del Colegio – explicaciones
- Revisión en Junta
- Alta en GESDEN
- Alta en Boletín electrónico
- Alta en web del Colegio
- Tramitación de tarjeta RIDO con Infomed
- Alta en sistema de envío masivo de SMSs
- Alta en etiquetas para envíos
- Solicitud de alta en SRC
- Solicitud de alta en seguro de vida
- Entrega de material
- Márgen de seguridad para imprevistos

Proceso de reincorporación: 90 Eur. Incluye:

- Atención – información al solicitante
- Comprobación documentación – soporte (simplificada por ser una reincorporación)
- Visita del Colegio – explicaciones
- Revisión en Junta
- Alta en GESDEN
- Alta en Boletín electrónico
- Alta en web del Colegio
- Tramitación de tarjeta RIDO con Infomed
- Alta en sistema de envío masivo de SMSs
- Alta en etiquetas para envíos
- Solicitud de alta en SRC
- Solicitud de alta en seguro de vida
- Entrega de material
- Márgen de seguridad para imprevistos

Cuota colegial: 740 Eur al año (185 Eur al trimestre). Incluye (lista no exhaustiva):

- Cuota al Consejo General (127 Eur al año / colegiado)
- Uso de las instalaciones de la sede colegial.
- Asesoramiento del Colegio en todos los aspectos relacionados con la profesión
- Asesoramiento jurídico en derecho civil, mercantil, administrativo, laboral y fiscal.



- Asistencia y dirección letrada en procedimientos monitorios interpuestos en reclamación de cantidad por impago de honorarios profesionales..
- Asistencia y dirección letrada de procedimientos judiciales en jurisdicción laboral.
- Posibilidad de participación en cursos de Formación Continua organizados por el Colegio.
- Alta en seguro colectivo de vida contratado por el Colegio.
- Posibilidad de ser incluido en la póliza colectiva de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional negociada por el Colegio.
- Filtrado y transmisión periódica de información relevante para la profesión mediante página web, circulares escritas, boletines electrónicos o revista colegial cuatrimestral.
- Facilitación de la interlocución con la administración.
- Posibilidad de acceso a ofertas conjuntas negociadas por el Colegio.
- Uso de la biblioteca del Colegio y posibilidad de acceder a bibliografía científica virtual a través del Colegio.
- Mediación en reclamaciones de pacientes.